ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE PUERTO RICO

Fondo de Becas Futuros Constructores de Puerto Rico

Guía 2023
Programa de Becas

FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO

FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO

ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE PUERTO RICO

FONDO DE BECAS FUTUROS CONSTRUCTORES DE PUERTO RICO

PROGRAMA DE BECAS

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 y fue establecida como una organización filantrópica. La misión de la FCPR *es desarrollar las capacidades de los individuos en las comunidades de Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Es un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el ***Programa de Becas***. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Uno de los fondos vigentes que presentamos para su consideración es el **Fondo de Becas Futuros Constructores de Puerto Rico.** El mismo se estableció en la FCPR por iniciativa de la Asociación de Constructores de Puerto Rico (ACPR) (antes conocida como la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico). Esta organización tiene como objetivo agrupar a los desarrolladores, inversionistas, miembros asociados y profesionales, relacionados al desarrollo y la construcción en Puerto Rico. El objetivo principal de ACPR es promover y liderar el desarrollo planificado, seguro y sostenible, para servir como motor económico de la Isla, en colaboración con los sectores privados y públicos de Puerto Rico. Entre sus mayores intereses se encuentra el conservar vivo el sentido de responsabilidad cívico social entre sus miembros, razón por la cual establecen el Fondo de Becas.

El **Fondo de Becas Futuros Constructores de Puerto Rico** está dirigido a fomentar la educación y el progreso de los familiares de los empleados de los socios de la ACPR, dentro de la industria de la construcción. **El fondo proveerá becas a los hijos de empleados y a empleados de las compañías socias, que cursen o vayan a cursar estudios universitarios o vocacionales.**

Para hacer posible este interés de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, la FCPR estableció un proceso de convocatoria para los candidatos interesados para el **año académico 2023-2024.** A continuación, se presentan los objetivos del fondo, se describe el proceso de solicitud, evaluación y los criterios de elegibilidad.

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo de una clase profesional de primera, promoviendo la excelencia en la industria de la construcción en la Isla.
- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios vocacionales o universitarios a jóvenes de escasos recursos, dando prioridad a los hijos de empleados o empleados de una compañía socia de ACPR, que demuestren aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en programas educativos formales y conducentes a grado, en una institución académica o universidad acreditada en Puerto Rico.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no ofrecerá cantidades adicionales a la asignada.

- La beca podría ser renovable anualmente hasta que el becario complete su programa de estudios universitarios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de renovación. El apoyo al becario no excederá el período de 4 a 5 años dependiendo de la disciplina.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. El primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago equivale al 50% restante. Se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos establecidos en su contrato.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad promedio de la beca fluctúa hasta los $1,500 por año, por individuo a nivel subgraduado (bachillerato, certificaciones o grados asociados).** Sin embargo, el comité se reserva la prerrogativa de recomendar una beca menor o mayor, dependiendo de las necesidades y méritos del solicitante y la disponibilidad de fondos.

INTERNADO DE VERANO

- Los becarios podrían obtener una experiencia de empleo en alguna de las oficinas o proyectos de las compañías socias de ACPR. El internado se percibe como una oportunidad para explorar la diversidad de alternativas que ofrece este campo laboral. Esta experiencia estará sujeta a la disponibilidad de oportunidades específicas y necesidades de las compañías socias en el momento.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser estudiante residente permanente de Puerto Rico. La prioridad la tendrán los hijos de empleados o empleados de una compañía socia de la Asociación de Constructores de Puerto Rico.
- Cursar estudios conducentes a grado en áreas vocacionales o universitarias. Las carreras cortas o vocacionales deben estar acreditadas para ejercer en Puerto Rico.
- Los estudiantes deben llevar una carga académica completa. Mínimo: 12 créditos al semestre en programas de bachillerato o según definida por su programa de estudios.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como:
  - **2.50** o más (en una escala de 4.00) para estudiantes cursando grados vocacionales o certificaciones
  - **3.00** o más (en una escala de 4.00) para estudiantes cursando grados de bachillerato
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista con el Comité de Evaluación.
- Entregar todos los documentos, según se describen en este documento, en o antes de la fecha límite**.** Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 4 de agosto de 2023.** *Se recomienda realizar una lectura a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud en línea*.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento **PDF** que no exceda los 500 MB):
  - ✓ Ensayo (máximo de 300 palabras) en el cual detalle cada uno de los siguientes puntos:
    - ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
    - Explica la importancia de esta beca para el logro de sus metas académicas. ¿Por qué esta beca es importante para ti? Explica tu necesidad económica.
  - ✓ Una carta de recomendación de maestros, profesores, líderes de su comunidad o líderes de la industria de la construcción. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares (si el profesor o redactor lo prefiere, puede enviarla directamente a nuestro correo electrónico becasydonativos@fcpr.org).

- ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (GPA) (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes. Para efectos de cumplir con la fecha límite, puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción; esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
  - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
- ✓ Evidencia de admisión a un programa de estudios o evidencia de matrícula para el próximo semestre académico.
- ✓ Identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
- ✓ Evidencias de necesidad económica: (varios documentos requeridos)
  - Copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA, que incluya la cantidad aprobada de Beca Pell (si alguna) y la codificación de EFC (aportación familiar esperada).
  - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante (si aplica), o Forma W-2.
    - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones o desempleo, entre otros.
  - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).
- ✓ Documentos opcionales:
  - Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
  - Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.

PROCESO PARA SOLICITAR RENOVACIÓN

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 4 de agosto de 2023.** *Se recomienda realizar una lectura a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud en línea*.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento **PDF** que no exceda los 500 MB):
  - ✓ Ensayo (máximo de 300 palabras) en el cual detalle cada uno de los siguientes puntos:
    - Describe tu experiencia universitaria e indica cómo la misma ha aportado a tu desarrollo académico y comunitario.
    - Explica el efecto que ha tenido la beca en tu vida tanto a nivel personal como a nivel académico. ¿Cómo te ha permitido mantenerte enfocado en tus estudios?
  - ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (GPA) (copia oficial), que incluya los últimos créditos aprobados. Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes. Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
    - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
  - ✓ Evidencia de admisión a un programa de estudios o evidencia de matrícula para el próximo semestre académico.
  - ✓ Evidencias de necesidad económica: (varios documentos requeridos)
    - Copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA, que incluya la cantidad aprobada de Beca Pell (si alguna) y la codificación de EFC (aportación familiar esperada).
    - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante (si aplica), o Forma W-2.

- Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
- Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).

✓ Documentos opcionales:
- Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
- Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Mantenerse estudiando dentro de una disciplina relacionada a la construcción.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becarios, según establecidas por su carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas**.

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. *Crear su cuenta*

a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura.

b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. *Solicitud en línea*

a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta, obtendrá acceso a la solicitud en línea. Antes de comenzar la solicitud, tendrá que completar la prueba de elegibilidad, donde contestará varias preguntas que validarán que usted cumple con los requisitos establecidos por esta beca particular.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- ☐ Escrito breve (ver detalles en Proceso para solicitar)
- ☐ Una carta de recomendación
- ☐ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial en original)

- ☐ Evidencia de admisión al programa de estudios y/o evidencia de matrícula
- ☐ Evidencia de necesidad económica
- ☐ Id con foto
- ☐ Evidencias adicionales (opcional) (ver detalles en Proceso para Solicitar)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ: **SOLICITUD EN LÍNEA**

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/ y seleccionar la **Guía 2023** del **Fondo de Becas Futuros Constructores de Puerto Rico.** Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección becasydonativos@fcpr.org y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó (save) o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para continuar la misma: Continuación de Solicitud en línea.

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con Mónica Rivera Rosado, Oficial de Servicios Filantrópicos de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, a través del correo electrónico m.rivera@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **viernes, 14 de julio de 2023.** Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. No se recibirán documentos después de la fecha límite. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

FECHA LÍMITE EXTENDIDA:
VIERNES, 4 DE AGODTO DE 2023